

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 29 de abril de 2022

Lic. Mario Estuardo Santos Dysli
Director General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	Ana María Hernández Zuleta	CUI:	2429641410101
Número de contrato:	DGDR-029-386-2022	Acuerdo Ministerial:	186-2022
Servicios (Técnicos o Profesionales):	Técnicos	Nit del Contratista:	7936480-2
Número de Factura:	3649324856	Serie:	19308DE5
Honorarios Mensuales:	Q. 7,000.00	Período del Informe:	ABRIL
Monto Total del Contrato	Q. 70,000.00	Plazo del Contrato:	01/03/2022 AL 31/12/2022
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	Dirección de Infraestructura Física		

Objetivos del Contrato: "EL TÉCNICO" se compromete a prestar sus SERVICIOS TÉCNICOS para LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de este Ministerio, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas: (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- A) Brindé apoyo en el correcto manejo y archivo de los documentos que ingresaron a la Dirección de Infraestructura Física.
- B) Brindé apoyo en la atención de consultas internas y externas de competencia a la Dirección de Infraestructura Física.
- C) Apoyé en eventos competentes a la Dirección de Infraestructura Física.

Ana María Hernández Zuleta
Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Ing. Marco Antonio Tzoc Menchú
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según clausula de contrato: décima primera)

Ing. Marco Antonio Tzoc Menchú
Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
Dirección de Infraestructura Física
Dirección General del Deporte y la Recreación
(según clausula de contrato: décima primera)
Viceministerio del Deporte y la Recreación